



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



S

Tema 16 del proyecto de programa provisional
QUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR
Mascate (Omán), 24-28 de septiembre de 2013
ADDENDUM AL INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
PROYECTO DE MODELO NORMALIZADO VOLUNTARIO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Nota del Secretario

1. *El documento IT/GB-5/13/18 contiene el Informe del Comité de Cumplimiento dirigido al Órgano Rector en el que se resumen los resultados de los trabajos emprendidos por el Comité para desempeñar las tareas que el Órgano Rector le había asignado. Con ello, el Comité aceptó seguir trabajando en el proyecto de modelo de presentación de informes conforme a la Sección V.1 de los Procedimientos de cumplimiento para su remisión al Órgano Rector una vez completado.*
2. *El Comité finalizó la elaboración del proyecto de modelo de presentación de informes, aprobado por él, a través de medios electrónicos, el 12 de julio de 2013.*
3. *Por medio del presente addendum, se remite el proyecto de modelo de presentación de informes al Órgano Rector para su consideración y aprobación.*

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Proyecto

Modelo normalizado voluntario de presentación de informes

Introducción

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Tratado, el Órgano Rector ha aprobado una resolución que incluye, entre otras, disposiciones sobre el seguimiento y la presentación de informes (Resolución 2/2011). De acuerdo con esta resolución, cada Parte Contratante debe remitir al Comité de Cumplimiento, por conducto del Secretario, un informe sobre las medidas que ha llevado a cabo para ejecutar sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas (Sección V.1).
2. El primer informe se debe presentar en un plazo de tres años a partir de la aprobación del presente modelo normalizado. El Órgano Rector aprobó este modelo normalizado en su [quinta] reunión el [28 de septiembre de 2013]. Por tanto, el plazo para que su país presente el primer informe finaliza el [28 de septiembre de 2016].
3. Este modelo normalizado se ha elaborado con el objetivo de facilitar la presentación de informes y el seguimiento de la aplicación del Tratado. El uso de este modelo normalizado es voluntario. Las Partes Contratantes podrán utilizar otro modelo de presentación de informes si así lo desean.

Artículo 4: Obligaciones generales

1. ¿Existen leyes, reglamentos o procedimientos en vigor en su país destinados a aplicar el Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos y los procedimientos pertinentes:

2. ¿Existen leyes, reglamentos o procedimientos en vigor en su país que se apliquen a los recursos fitogenéticos, además de leyes, reglamentos y procedimientos de aplicación del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos y los procedimientos pertinentes:

3. ¿Existen leyes, reglamentos o procedimientos en vigor en su país que se deban modificar para garantizar la conformidad de estos con las obligaciones establecidas en el Tratado?

Top of Form

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las modificaciones pertinentes y los planes establecidos para realizar dichas modificaciones:

Artículo 5: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. ¿Se ha promovido en su país un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)?

Top of Form

Sí

No

5. ¿Se han realizado estudios e inventarios de los RFAA en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de los resultados obtenidos, especificando las especies, las subespecies o las variedades, incluso las de uso potencial:

Si la respuesta es afirmativa, ¿se ha detectado alguna amenaza a los RFAA en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- las especies, las subespecies o las variedades amenazadas;
- el origen (causas) de dichas amenazas;
- las medidas adoptadas para minimizar o eliminar estas amenazas;
- las dificultades encontradas a la hora de aplicar dichas medidas:

Si la respuesta es negativa, indique:

- las dificultades encontradas al realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- los planes de acción establecidos para realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- el principal RFAA que debería ser objeto de estudio e inventario:

6. ¿Se ha promovido en su país la recolección de RFAA y la información pertinente relativa sobre los recursos fitogenéticos que están amenazados o son de uso potencial?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

7. ¿Se han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

8. ¿Se ha promovido en su país la conservación *in situ* de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si se han tomado medidas para:

promover la conservación *in situ* en zonas protegidas;

apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales.

Si se han adoptado estas medidas, proporcione detalles de las mismas:

9. ¿Existen colecciones *ex situ* de RFAA en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione información sobre la titularidad y el contenido de dichas colecciones:

10. ¿Se ha promovido el establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ* de RFAA en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique las medidas adoptadas para promover la conservación *ex situ*, en especial las medidas encaminadas a fomentar el perfeccionamiento y la transferencia de tecnologías destinadas a este fin:

11. ¿Se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones *ex situ* de RFAA En su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las conclusiones principales de estas actividades de seguimiento:

12. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique las Partes Contratantes con las que se ha cooperado y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

Artículo 6: Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

13. ¿Existen medidas y disposiciones normativas en vigor en su país que promuevan la utilización sostenible de los RFAA?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si dichas medidas y disposiciones normativas incluyen:

- la prosecución de políticas agrícolas equitativas que promuevan el establecimiento y mantenimiento de diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad agrobiológica y de otros recursos naturales;
- el fortalecimiento de la investigación que promueva y conserve la diversidad biológica, aumentando en la mayor medida posible la variación intraespecífica e interespecífica en beneficio de los agricultores;
- el fomento de las iniciativas en materia de fitomejoramiento que, con la participación de los agricultores, fortalecen la capacidad para obtener variedades específicamente adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales;
- la ampliación de la base genética de los cultivos y el incremento de la gama de diversidad genética a disposición de los agricultores;
- el fomento de un mayor uso de cultivos, variedades y especies infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales;

- el apoyo a una utilización más amplia de la diversidad de las variedades y especies en la ordenación, conservación y utilización sostenible de los cultivos en las explotaciones y la creación de vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola;
- el examen y la modificación de las estrategias de mejoramiento y las reglamentaciones en materia de aprobación de variedades y distribución de semillas.

Si este tipo de disposiciones y medidas normativas se encuentran en vigor, proporcione detalles de las medidas adoptadas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

Artículo 7: Compromisos nacionales y cooperación internacional

14. ¿Se han integrado la conservación, la prospección, la recolección, la caracterización, la evaluación, la documentación y la utilización sostenible de los RFAA en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural de su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la integración de estas actividades en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural:

15. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si el objetivo de dicha cooperación es:

- fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición con respecto a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
- fomentar actividades internacionales encaminadas a promover la conservación, la evaluación, la documentación, la potenciación genética, el fitomejoramiento y la multiplicación de semillas; y la distribución, concesión de acceso e intercambio de RFAA y la información y tecnología apropiadas, de conformidad con el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en el Tratado.

Si su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, indique cuáles son esas Partes Contratantes y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

Artículo 8: Asistencia técnica

16. ¿Su país ha promovido la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo o países con economía en transición, con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

17. ¿Su país ha recibido asistencia técnica con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la asistencia técnica recibida:

Artículo 9: Derechos del agricultor

18. ¿Se han tomado medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- la protección de los conocimientos tradicionales de interés para los RFAA;
- el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los RFAA;
- el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

Si se tomó este tipo de medidas, proporcione detalles de las mismas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

Artículo 11: Cobertura del sistema multilateral

19. ¿Su país ha incluido en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios todos los RFAA enumerados en el Anexo I del Tratado que están bajo la administración y el control de su Gobierno y son del dominio público?

Todos

Algunos

Ninguno

Si la respuesta es “todos”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

Si la respuesta es “algunos”, proporcione detalles de:

- la medida en que se han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que se han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

Si la respuesta es “ninguno”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

20. ¿Su país ha tomado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de su jurisdicción que poseen RFAA enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos en el sistema multilateral?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de:

- las personas físicas o jurídicas dentro de su jurisdicción que han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que tales personas han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades que estas personas han encontrado a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles, especialmente de las dificultades encontradas a la hora de alentar a tales personas a incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

Artículo 12: Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

21. ¿Su país ha tomado medidas para facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 12.4 del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas medidas:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I:

22. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM)?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un ANTM:

23. ¿Se ha utilizado un ANTM de forma voluntaria en su país para proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

24. ¿El sistema jurídico de su país ofrece a las partes que suscriben los Acuerdos de transferencia de material la oportunidad de presentar recursos en el caso de controversias contractuales que se deriven de tales acuerdos?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

25. ¿El sistema jurídico de su país garantiza la ejecución de las decisiones arbitrales relacionadas con las controversias que surjan en el marco del ANTM?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

26. ¿Se han producido situaciones de urgencia debidas a catástrofes con respecto a las cuales su país ha facilitado el acceso a los RFAA del Anexo I para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas situaciones de emergencia debidas a catástrofes y de los RFAA del Anexo I a los que se facilitó el acceso:

Artículo 13: Distribución de beneficios en el sistema multilateral

27. ¿Su país ha puesto a disposición información sobre los RFAA del Anexo I?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la información que se puso a disposición con respecto a los RFAA del Anexo I (por ejemplo, catálogos e inventarios, información sobre tecnologías y resultados de investigaciones científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización):

28. ¿Su país ha proporcionado o facilitado el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA del Anexo I?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si su país:

- ha establecido grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los RFAA o ha participado en ellos;
- tiene conocimiento de la existencia de asociaciones en su territorio para la investigación y el desarrollo y de empresas mixtas comerciales relacionadas con el material recibido a través del sistema multilateral, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a servicios de investigación.

Si se ha facilitado el acceso a estas tecnologías, proporcione detalles del mismo:

29. ¿Su país ha adoptado medidas de fomento de la capacidad con respecto a los RFAA del Anexo I o se ha beneficiado de ellas?¹

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- el establecimiento o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
- la creación y el fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los RFAA;
- la realización de investigaciones científicas y la creación de capacidad para dichas investigaciones.

Si su país ha adoptado este tipo de medidas o se ha beneficiado de ellas, proporcione detalles:

Artículo 14: Plan de acción mundial

30. ¿Ha promovido su país la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si la aplicación del plan se promovió a través de:

- medidas nacionales;
- cooperación internacional.

¹ Tenga en cuenta que esta pregunta es distinta de la pregunta 15, ya que solo concierne a los RFAA del Anexo I y es más específica.

Si se promovió la aplicación del plan, proporcione detalles:

Artículo 15: Colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales

31. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I a los centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional o a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se facilitó el acceso;
- el número de ANTM que se estableció con cada CIIA u otra institución internacional:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I a los CIIA y a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

32. ¿Se ha proporcionado acceso en su país a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA u otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se proporcionó acceso;
- el número de acuerdos de transferencia de material que se aprobó con cada CIIA u otra institución internacional:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas al proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA y a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

Artículo 16: Redes internacionales de recursos fitogenéticos

33. ¿Ha llevado a cabo su país actividades para alentar a las instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales, de investigación, de mejoramiento y de otra índole a participar en las redes de recursos fitogenéticos internacionales?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de dichas actividades:

Artículo 18: Recursos financieros

34. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para la aplicación del Tratado o los ha recibido de otras Partes Contratantes mediante canales bilaterales regionales o multilaterales?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, indique, cuando sea posible, cuáles son las otras Partes Contratantes y proporcione detalles de los canales utilizados y del importe de los recursos financieros en cuestión:

35. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para llevar a cabo actividades nacionales destinadas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

Sobre este modelo de presentación de informes

36. ¿Ha encontrado alguna dificultad a la hora de completar este modelo de presentación de informes?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas:

Si desea proponer sugerencias para la mejora de este modelo de presentación de informes, indíquelas a continuación:

Observaciones generales sobre la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

37. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier sugerencia que tenga sobre la experiencia de su país en relación con la aplicación del Tratado:

38. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las dificultades de aplicación del Tratado:

39. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las medidas que podrían ayudar a promover el cumplimiento: